



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al
Ciudadano y Trámite Documentario



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1208 - 2023 - MPLP

Tingo María, 21 de noviembre de 2023.

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y;

CONSIDERANDO:

De acuerdo al artículo 24 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en casos de ausencia del alcalde lo reemplaza el teniente alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral; y al teniente alcalde el regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Mediante Acuerdo de Concejo N° 137-2023-MPLP, de fecha 10 de noviembre de 2023, el pleno del Concejo Municipal, autoriza el viaje al exterior del país al Ing. Marx Enderson Fuentes Reynoso, alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, para asistir a la Ceremonia de Entrega del Premio “ALCALDE SOLIDARIO E INCLUYENTE DE LATINOAMERICA 2023” a realizarse en Bogotá – Colombia, los días 24 y 25 de noviembre de 2023.

Mediante memorándum N° 260-2023-MPLP/A, de fecha 21 de noviembre de 2023, el despacho de alcaldía, ordena emitir acto resolutivo, para encargatura del despacho de alcaldía, para el teniente alcalde Abg. Celia Luz Fuentes Reynoso, para que asuma las funciones y atribuciones inherentes del despacho de alcaldía para el día 22 al 24 de noviembre de 2023, y las atribuciones políticas el 15 y 26 de noviembre de 2023.

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y con cargo a dar cuenta a Sesión de Concejo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR Y DELEGAR, al teniente alcalde **Abg. CELIA LUZ FUENTES REYNOSO**, para que asuma las funciones y atribuciones inherentes del Despacho de Alcaldía, por los días del 22 al 24 de noviembre del presente año, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DELEGAR al teniente alcalde **Abg. CELIA LUZ FUENTES REYNOSO**, las atribuciones políticas, por los días del 25 al 26 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, al Regidor **Abg. CELIA LUZ FUENTES REYNOSO** y unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la información, su **PUBLICACION** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA

Marx E. Fuentes Reynoso
ALCALDE